



Para pobres de solemnidad dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

En la Villa de Madrid a treinta
dias del mes de Diciembre de mil y seiscientos
y sefenta y siete años ante mi el presente escriuano
y testigos infra escritos El muy Reuerdo Padre
Maestro fray fernando de stella General de la or
den y Religion de la Ospitalidad de san Juan de Dios
en estos Reynos de España y de las yndias. y el
Padre fray Geronimo de Luera Abstente maior
general y fray Geronimo de Luena Procurador
General y fray Francisco de san Antonio Secretaris
General Residentes en el Convento y Ospital de
nuestra señora del Amor de Dios y venerable
Padre Anton Martin de esta Villa, de la dha orden
todos tres padres del difinitorio de la dha Re
laxion en nombre della. y juntos de vn auer
do = Di xeron y otorgaron que dauan y dieron
su poder cumplido y bastante como de derecho
de Requiere y es necesario y los dhos padres de fi
nitario le tienen; al Padre fray Diego ortiz
de Velasco Religioso de la dha orden de san
Juan de Dios Residente en la Villa de carabaca
especial y expresamente para que en nombre

[Handwritten signature]

